INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10/9/2024

DATOS DEL COMISIONADO	
NOMBRE: Agustín Valdéz Moncada	**RFC:**[redacted]
CARGO: Productor en Campo	**CLAVE:** 23
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección de Producción	
UBICACIÓN: ATLETAS #2 EDIFICIO PEDRO INFANTE, 1ER. PISO, COL. COUNTRY CLUB, COYOACÁN, C.P. 04210	

DATOS DE LA COMISIÓN		
LUGAR (ES) (CD. Y EDO.)	**MEDIO DE TRANSPORTE**	**PERIODO DE ESTANCIA**
Toluca, Estado de México	Terrestre	3 de septiembre de 2024
DESTINO: NACIONAL (X) INTERNACIONAL ( )		Días totales
VIÁTICOS ANTICIPADOS (X) DEVENGADOS ( )		UN DÍA
OBJETIVO DEL COMISIONADO	**OBSERVACIONES**	
Realización de un scouting técnico para un programa de la serie La Dichosa Palabra		

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Scouting al Centro de Exposiciones Toluca, Estado de México.

- Se acordó posición de cámaras, para la grabación de un capítulo de la serie La Dichosa Palabra.
-Se acordó el tipo de iluminación que se requiere para realizar la grabación
-Se acordó acometidas de energía eléctrica
-Se acordó conceptos visuales de requeridos y solicitados por la producción de La Dichosa Palabra.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS

Se cumplió con el objetivo de toma de acuerdos y decisiones para, solventar la grabación de un capítulo de la serie La Dichosa Palabra en el Centro de Exposiciones Toluca, Estado de México, con respecto a la realización y dirección de cámaras.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME, SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

COMISIONADO	PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
Agustín Valdéz Moncada **Productor en Campo** **10/9/2024**	**LIC. EMMANUEL CABALLERO MARTÍNEZ** **DIRECTOR DE PRODUCCIÓN** **10/9/2024**

1 RFC (Registro Federal de Contribuyentes), testados con fundamento en los Art²culos 113 Fracci· n I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P½blica:
Art²culo 113 Fracci· n I. La que contiene datos personales concernientes a una persona f²sica identificada o identificable.
Art²culo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a trav®s de sus §reas, para efectos de atender una solicitud de informaci· n, deber§n elaborar una versi· n p½blica en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera gen®rica, fundando y motivando su clasificaci· n, en t®rminos de lo que determine el Sistema Nacional.